MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
11 JUN 2021
Exp. 162230 Letra 18

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

Expediente	**10.744/21**
Ordenanza	**3.268.-**
Sesión	**8° Ordinaria**
Fecha	**09/06/2021**

ORDENANZA Nro. 3.268 :

VISTO:

La importancia de los hombres que han trascendido en la Historia del deporte motor y;

CONSIDERANDO:

Que destacar sus nombres, implica una responsabilidad del Estado.-

Que se deben generar acciones constantes para mantener siempre vigente el momento en el que actuaron.-

Que esos momentos deben convertirse en un homenaje a sus trayectorias.-

Que se deben premiar sus nombres en un paseo para el recuerdo de su gente.-

Que la iniciativa pretende destacar su contribución al mundo del deporte motor.-

Que sus premios lograron un aporte a la ciudad, llamándola Cuna de Campeones y Capital del Automovilismo.-

Que en su esencia esta ciudad ha dado hijos que recorrieron la Argentina y el mundo llevando honrosamente el nombre del terruño ARRECIFES.-

Que marcar con una Estrella sus nacimientos y categorías en las que se destacaron, genera un ámbito de orgullo, y pasiones que reflejan su inmortalidad.-

Que un PASEO DE LA FAMA en la principal plaza de la ciudad encumbra nuestra historia deportiva.-

Que el PASEO DE LA FAMA se va a convertir en uno de los lugares más representativos de la ciudad.-

Que será visitado por gran cantidad de personas rindiendo homenaje a la trayectoria deportiva.-

Que inmortalizar sus nombres es un deber de los vecinos a través de sus representantes.-

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Que el PASEO DE LA FAMA será un sitio ícono, el cual hay que visitar.-

Que la Plaza Bartolomé Mitre constituye el centro neurálgico de la vida cultural y recreativa de los habitantes de Arrecifes y en sus veredas se generará un nuevo centro de atracción.-

Que el Nuevo Paseo además de revalorizar el espacio público creará un punto de atracción turístico, permitiendo establecer lazos entre deportistas y la comunidad Arrecifeña, particularmente entre los más jóvenes quienes podrán familiarizarse y conocer más íntimamente a quienes enriquecieron nuestra cultura deportiva del mundo motor local.-

Por lo Expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Crease en las veredas de la Plaza Bartolomé Mitre el **"PASEO DE LA FAMA"**.-

Artículo 2°: Instálense en las veredas de la Plaza Mitre una placa con la técnica del estampado, o del mosaiquismo como una forma de inmortalizar el nombre y su trayectoria de todos los corredores que fueron y serán símbolos de la cultura automovilística y motociclista de la ciudad.

Artículo 3°: Crease una Comisión Especial que estará integrada por quienes conforman la comisión de Cultura, Educación, Turismo y Deportes del Honorable Concejo Deliberante, los Directores de Deportes y Turismo del Departamento Ejecutivo Municipal e invitados especiales propuestos por los representantes enunciados en el presente artículo, a los efectos de determinar los nombres que serán plasmados en el denominado "Paseo de la Fama".-

Artículo 4°: El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la Comisión Especial e instrumentará a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos todo lo atinente a medidas de los mosaicos, técnicas a utilizar, colores y formas de las estrellas en su interior y demás instrumentaciones al efecto constructivo.

Artículo 5°: Los gastos que demande la presente ordenanza serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos perteneciente al ejercicio 2021.-

Artículo 6°: El plazo para el cumplimiento de la presente ordenanza será de 150 días contados a partir de su promulgación.-

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

ARRECIFES EN LA 8° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Arrecifes, 10 de Junio de 2021.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO ★ ARRECIFES ★ DELIBERANTE

Dr. DANIEL NÉSTOR BOLINAGA
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante